



## **INSTRUCTIVO- TRABAJOS DE GRADO**

Respetados estudiantes, Cordial saludo.

El presente instructivo tiene como finalidad explicar de manera detallada el paso a paso para la presentación de los trabajos de grado ante el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal.

1. Tenga en cuenta que, para para cualquier trámite respecto a trabajo de grado en cualquiera de las modalidades para estudiantes de pregrado, el estudiante debe tener vigente su matrícula.
2. Es importante tener conocimiento de la normativa vigente para presentar trabajos de grado en las diferentes modalidades según el Acuerdo No. 038: [http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu\\_2015-038.pdf](http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2015-038.pdf)
3. Todas las solicitudes se atenderan por medio del correo de ingeniera forestal [iforestal@udistrital.edu.co](mailto:iforestal@udistrital.edu.co)

- **MODALIDAD INVESTIGACIÓN –INNOVACIÓN Y MONOGRAFÍA**

Los trabajos de grado se someten a consideración del Consejo Curricular en tres pasos:

**Paso 1)** Presentar propuesta inicial del trabajo de grado ante el Consejo de Carrera en los formatos aprobados por el Consejo de Facultad y que se pueden encontrar en el siguiente link <http://ambiental.udistrital.edu.co:8080/formatos-acuerdo-038-de-2015>.

Una vez sesiona el Consejo Curricular y aprueba la propuesta se emite carta de aprobación via correo electronico.

**Paso 2)** Una vez aprobado el trabajo de grado, el (los) estudiante(s) y director interno del trabajo de grado solicitan el nombramiento del evaluador para el trabajo de grado ( el cual puede ser sugerido)

(Se envia carta al consejo de carrera con firma del director y estudiante via correo electronico).

**Paso 3)** Una vez el trabajo de grado cuente con el visto bueno del director, evaluador o profesional designado, se debe informar al Consejo de Carrera sobre dicha aprobación, mediante una carta firmada por el director, evaluador o profesional, informando sobre el aval de la socialización, fecha y hora de la misma. A vuelta de correo la Coordinación remitirá al director actas de socialización y formatos de evaluación, que deben ser debidamente diligencias y enviadas al correo de Ingeniería Forestal.

**Cada uno de los tres pasos se trata en consejos de carrera diferentes (tres consejos de carrera).**

**Aspectos importantes a tener en cuenta:**



- Cualquier modificación que se realice al trabajo de grado, debe ser informado al Consejo Curricular, con el aval del director y si es el caso de evaluador o profesional designado.
- A partir del registro del espacio académico trabajo de grado en el sistema de gestión académica el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su trabajo de grado. En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por el director(a) evaluador(a), la coordinación podrá registrarle como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil.
- El estudiante puede cambiar de modalidad hasta dos veces. Para la cancelación de un trabajo de grado se debe contar con el visto bueno del director o directora del trabajo de grado.
- El estudiante debe solicitar la inscripción del espacio académico trabajo de grado, una vez este se encuentre aprobado por el Consejo de Carrera.
- La inscripción del espacio académico trabajo de grado se puede solicitar ante el Consejo de Carrera hasta la semana 14 de cada periodo académico.
- El registro de la nota se realizará dentro de los términos que señale el calendario académico y una vez el estudiante haya socializado o culminado los espacios académicos de posgrado.
- El estudiante debe estar atento al calendario de grados que aprueba el Consejo de Facultad y que la Secretaría Académica publica en la página web <http://ambiental.udistrital.edu.co:8080/secretaria-academica1>

**El estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos académicos para efectos de grado:**

1. Haber presentado el certificado del SABER PRO.
2. Para el caso de pasantías, monografías y trabajos de investigación e innovación se debe cumplir con el requisito de biblioteca de cumplir con lo señalado por el RIUD.
3. Encontrarse al día con las renovaciones de matrícula.
4. Cumplir con el 100% de los espacios académicos.
5. No tener ningún tipo de deuda con ninguna dependencia de la Universidad.

Cordialmente  
Coordinación Ingeniería Forestal.

*Redactó: Rouchi Nadine Peláez Pulido-Profesional CPS- Alejandra Quijano Jhon- Secretaría  
Revisó y aprobó: Cesar Augusto Polanco Tapia- Coordinador Proyecto Curricular Ingeniería Forestal*



## **INSTRUCTIVO- TRABAJOS DE GRADO**

Respetados estudiantes, Cordial saludo.

El presente instructivo tiene como finalidad explicar de manera detallada el paso a paso para la presentación de los trabajos de grado ante el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal.

1. Tenga en cuenta que, para para cualquier trámite respecto a trabajo de grado en cualquiera de las modalidades para estudiantes de pregrado, el estudiante debe tener vigente su matrícula.
2. Es importante tener conocimiento de la normativa vigente para presentar trabajos de grado en las diferentes modalidades según el Acuerdo No. 038: [http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu\\_2015-038.pdf](http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2015-038.pdf)
3. Todas las solicitudes se atenderan por medio del correo de ingeniera forestal [iforestal@udistrital.edu.co](mailto:iforestal@udistrital.edu.co)

## **MODALIDAD ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO**

1. El o la estudiante deben cumplir con los requisitos que menciona la norma <http://ambiental.udistrital.edu.co:8080/formatos-acuerdo-038-de-2015>, debe informar al Consejo Curricular su intención de realizar el trabajo en dicha modalidad.

El Consejo verificara que el estudiante cumpla con los requisitos y remitirá el aval para que el estudiante se presente al posgrado de su elección, es importante recordar que:

- El estudiante debe tener en cuenta las fechas que maneja cada posgrado según calendario académico para presentarse bajo esta modalidad.
  - El posgrado es el encargado de realizar el proceso de selección de los estudiantes para esta modalidad de grado .
  - Si el estudiante es aceptado bajo esta modalidad de grado el posgrado sera el encargado de inscribir los espacios academicos.
2. Una vez admitido en el posgrado el estudiante debe enviar al consejo de carrera evidencia que ha sido aceptado/a e indicar los espacios académicos a cursar.

Al ser aceptado en posgrado debe solicitar la inscripción del espacio académico trabajo de grado ante el Consejo de Carrera maximo hasta la semana 14 de cada periodo académico.

3. Una vez finalizados los espacios académicos sera el posgrado el encargado de reportar las notas finales al proyecto curricular , esto NO le corresponde al estudiante.



**Aspectos importantes a tener en cuenta:**

- Cualquier modificación que se realice al trabajo de grado, debe ser informado al Consejo Curricular, con el aval del director y si es el caso de evaluador o profesional designado.
- A partir del registro del espacio académico trabajo de grado en el sistema de gestión académica el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su trabajo de grado. En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por el director(a) evaluador(a), la coordinación podrá registrarle como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil.
- El estudiante puede cambiar de modalidad hasta dos veces. Para la cancelación de un trabajo de grado se debe contar con el visto bueno del director o directora del trabajo de grado.
- El estudiante debe solicitar la inscripción del espacio académico trabajo de grado, una vez este se encuentre aprobado por el Consejo de Carrera.
- La inscripción del espacio académico trabajo de grado se puede solicitar ante el Consejo de Carrera hasta la semana 14 de cada periodo académico.
- El registro de la nota se realizará dentro de los términos que señale el calendario académico y una vez el estudiante haya socializado o culminado los espacios académicos de posgrado.
- El estudiante debe estar atento al calendario de grados que aprueba el Consejo de Facultad y que la Secretaría Académica publica en la página web <http://ambiental.udistrital.edu.co:8080/secretaria-academica1>

**El estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos académicos para efectos de grado:**

6. Haber presentado el certificado del SABER PRO.
7. Para el caso de pasantías, monografías y trabajos de investigación e innovación se debe cumplir con el requisito de biblioteca de cumplir con lo señalado por el RIUD.
8. Encontrarse al día con las renovaciones de matrícula.
9. Cumplir con el 100% de los espacios académicos.
10. No tener ningún tipo de deuda con ninguna dependencia de la Universidad. Cordialmente

Coordinación Ingeniería Forestal.

*Redactó: Rouchi Nadine Peláez Pulido-Profesional CPS- Alejandra Quijano Jhon- Secretaría  
Revisó y aprobó: Cesar Augusto Polanco Tapia- Coordinador Proyecto Curricular Ingeniería Forestal*



## **INSTRUCTIVO- TRABAJOS DE GRADO**

Respetados estudiantes, Cordial saludo.

El presente instructivo tiene como finalidad explicar de manera detallada el paso a paso para la presentación de los trabajos de grado ante el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal.

1. Tenga en cuenta que, para para cualquier trámite respecto a trabajo de grado en cualquiera de las modalidades para estudiantes de pregrado, el estudiante debe tener vigente su matrícula.
2. Es importante tener conocimiento de la normativa vigente para presentar trabajos de grado en las diferentes modalidades según el Acuerdo No. 038: [http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu\\_2015-038.pdf](http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2015-038.pdf)
3. Todas las solicitudes se atenderan por medio del correo de ingeniera forestal [iforestal@udistrital.edu.co](mailto:iforestal@udistrital.edu.co)

## **PASANTÍA**

1. Si se requiere **carta de presentación para realizar la modalidad de pasantía**, el estudiante debe solicitarla al correo de Ingeniería Forestal [iforestal@udistrital.edu.co](mailto:iforestal@udistrital.edu.co), y el Proyecto Curricular a su vez, verificará con la Unidad de Extensión la **existencia de convenio vigente y/o acuerdo de voluntades** para la realización de la pasantía, el estudiante deberá especificar en la solicitud:

**Nombre de la entidad, nombre y cargo de la persona a quien va dirigida la carta y los datos de nombre completo, número de documento de identidad y código estudiantil del o los estudiantes que se vayan a presentar.**

Las pasantías se pueden realizar hasta por dos estudiantes en una misma temática

2. El estudiante para poder seguir con el proceso de la pasantía debe tener un docente director el cual deber ser de planta en la universidad distrital, el cual debe ser buscado por el estudiante.
3. El Consejo Curricular remite la carta de aprobación a la Unidad de Extensión con copia al estudiante y al director para iniciar el proceso administrativo que corresponda, los estudiantes deben estar al tanto de los requerimientos que haga la Unidad de Extensión, **IMPORTANTE RECORDAR** que para esta modalidad el estudiante lleva un proceso ante la Unidad de Extensión y otro ante el Consejo Curricular.
4. Se debe enviar la propuesta de pasantía al consejo de carrera en el formato respectivo aprobado por el Consejo de Facultad y que se pueden encontrar en el siguiente link <http://ambiental.udistrital.edu.co:8080/formatos-acuerdo-038-de-2015>.
5. Solicitud de la inscripción del espacio académico trabajo de grado ante el Consejo de Carrera hasta la semana 14 de cada periodo académico.



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Ingeniería Forestal

6. El o los estudiantes deben presentar carta de la entidad o institución en donde se informe quien es el profesional que han nombrado o delegado para la supervisión y/o dirección externa de la pasantía.
7. Una vez el trabajo de grado cuente con el visto bueno del director, evaluador o profesional designado, se debe informar al Consejo de Carrera sobre dicha aprobación, mediante una carta firmada por el director, evaluador o profesional, informando sobre el aval de la socialización, fecha y hora de la misma. A vuelta de correo la Coordinación remitirá al director actas de socialización y formatos de evaluación, que deben ser debidamente diligenciados y enviadas al correo de Ingeniería Forestal.

### Aspectos importantes a tener en cuenta:

- Cualquier modificación que se realice al trabajo de grado, debe ser informado al Consejo Curricular, con el aval del director y si es el caso de evaluador o profesional designado.
- A partir del registro del espacio académico trabajo de grado en el sistema de gestión académica el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su trabajo de grado. En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por el director(a) evaluador(a), la coordinación podrá registrarle como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil.
- El estudiante puede cambiar de modalidad hasta dos veces. Para la cancelación de un trabajo de grado se debe contar con el visto bueno del director o directora del trabajo de grado.
- El estudiante debe solicitar la inscripción del espacio académico trabajo de grado, una vez este se encuentre aprobado por el Consejo de Carrera.
- La inscripción del espacio académico trabajo de grado se puede solicitar ante el Consejo de Carrera hasta la semana 14 de cada periodo académico.
- El registro de la nota se realizará dentro de los términos que señale el calendario académico y una vez el estudiante haya socializado o culminado los espacios académicos de posgrado.
- El estudiante debe estar atento al calendario de grados que aprueba el Consejo de Facultad y que la Secretaría Académica publica en la página web <http://ambiental.udistrital.edu.co:8080/secretaria-academica1>

### El estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos académicos para efectos de grado:

11. Haber presentado el certificado del SABER PRO.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Ingeniería Forestal

12. Para el caso de pasantías, monografías y trabajos de investigación e innovación se debe cumplir con el requisito de biblioteca de cumplir con lo señalado por el RIUD.
13. Encontrarse al día con las renovaciones de matrícula.
14. Cumplir con el 100% de los espacios académicos.
15. No tener ningún tipo de deuda con ninguna dependencia de la Universidad.

Cordialmente

Coordinación Ingeniería Forestal.

*Redactó: Rouchi Nadine Peláez Pulido-Profesional CPS- Alejandra Quijano Jhon- Secretaría  
Revisó y aprobó: Cesar Augusto Polanco Tapia- Coordinador Proyecto Curricular Ingeniería Forestal*